



# Dirección General de Finanzas del M.D.N.

Ejército de Guatemala - República de Guatemala, C. A.

## **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

### **I. ASPECTO LEGAL**

La Dirección General de Finanzas del Ministerio de la Defensa Nacional, rige su organización y funcionamiento por medio del Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo 38-69 del Ministerio de la Defensa Nacional de fecha 31 de diciembre 1969, sustituido por el Reglamento publicado en el Acuerdo Gubernativo 290-88 del 03 de mayo 1988; Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de la Defensa Nacional, Acuerdo Gubernativo 522-2006 de fecha 30 de octubre de 2006; Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de la Defensa Nacional, Acuerdo Gubernativo 130-2016 del 27 de junio 2016 y amparado en el Decreto Número 72-90, Título II, Capítulo XII, Artículo 36, Numeral 3, del 13 de diciembre de 1990, Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala.

### **II. MISIÓN**

La Dirección General de Finanzas como Unidad de Administración Financiera -UDAF-, es una Dependencia Militar Auxiliar del Ministerio de la Defensa Nacional, de carácter técnico administrativo, que tiene como misión, coordinar y formular el presupuesto de ingresos y egresos, administrar la gestión financiera del presupuesto, registrar las diversas etapas del ingreso del gasto en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) conjuntamente con las Unidades Ejecutoras del Ministerio de la Defensa Nacional, la que mantiene la adecuada coordinación con los entes rectores de la administración financiera, aplicando normas y procedimientos que emanen de estos; y asesora en materia de administración financiera al Señor Ministro de la Defensa Nacional, para satisfacer de forma eficiente los requerimientos de las fuerzas de aire, mar y tierra del Ejército de Guatemala, necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política de la República de Guatemala.



# Dirección General de Finanzas del M.D.N.

Ejército de Guatemala - República de Guatemala, C. A.

## III. OBJETIVOS

- A. Planificar, organizar, dirigir, supervisar y controlar las actividades presupuestarias financieras de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de la Defensa Nacional, de conformidad con los lineamientos y prioridades establecidas por el Ministerio de la Defensa Nacional.
- B. Elaborar anualmente el anteproyecto del presupuesto por Unidad Ejecutora del Ministerio de la Defensa Nacional y ejecutarlo de conformidad con las leyes y normas vigentes sobre la materia.

## IV. POLÍTICAS

- A. Velar por que se mantenga la integridad del territorio nacional, la seguridad interior y exterior del Estado, en cumplimiento a la misión constitucional:
- B. Apoyar de manera proactiva y reactiva, a las instituciones responsables ante desastres naturales, con el objeto de reducir la vulnerabilidad, minimizar el riesgo y el sufrimiento de la población.
- C. Llevar a cabo diferentes remozamientos y mantenimientos de infraestructuras de las Brigadas, Comandos y Dependencias Militares de cada Unidad Ejecutora del Ministerio de la Defensa Nacional; desarrollar acciones de carácter emergente que se deriven de desastres naturales.
- D. Formación, profesionalización y capacitación técnica y operativa del personal de alta en el Ejército de Guatemala.

## V. PRESUPUESTO ASIGNADO

El presupuesto asignado del Ministerio de la Defensa Nacional para el Ejercicio Fiscal 2018, fue de un monto de UN MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL QUETZALES (Q1,908,316,000.00), autorizado según Decreto 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017", con vigencia para el ejercicio fiscal 2018 y Acuerdo Gubernativo 300-2017 del 27 de diciembre 2017, que aprueba la distribución analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2018.



# Dirección General de Finanzas del M.D.N.

Ejército de Guatemala - República de Guatemala, C. A.

A. La fuente de financiamiento del presupuesto asignado se integró de la siguiente forma:

1.	Ingresos corrientes. . . . .	Q 1,596,100,000.00
2.	Otros recursos del tesoro con afectación específica. . . . .	Q 221,000.00
3.	Ingresos propios. . . . .	Q 172,114,000.00
4.	Disminución de caja y bancos de Ingresos Propios. . . . .	Q 18,482,000.00
5.	Colocaciones internas. . . . .	Q 115,000,000.00
6.	Donaciones internas. . . . .	Q 6,399,000.00
	<b>Total. . . . .</b>	<b><u>Q 1,908,316,000.00</u></b>

**B. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:**

1.	Ingresos corrientes. . . . .	(+) Q 207,589,440.00
2.	Disminución de caja y bancos de ingresos derivados por extinción de domino. . . . .	(+) Q 6,489,918.00
3.	Ingresos propios. . . . .	(-) Q 64,019,142.00
4.	Disminución de caja y bancos de ingresos propios. . . . .	(+) Q 16,626,890.00
5.	Donaciones externas. . . . .	(+) Q 256,200.00
6.	Donaciones internas. . . . .	(+) Q 47,485.00
	<b>Total. . . . .</b>	<b><u>(+) Q 166,990,791.00</u></b>

**VI. PRESUPUESTO VIGENTE**

A.	Ingresos corrientes. . . . .	Q 1,803,689,440.00
B.	Disminución de caja y bancos de ingresos derivados por extinción de domino. . . . .	Q 6,489,918.00
C.	Otros recursos del tesoro con afectación específica. . . . .	Q 221,000.00
D.	Ingresos propios. . . . .	Q 108,094,858.00
E.	Disminución de caja y bancos de ingresos propios. . . . .	Q 35,108,890.00
F.	Colocaciones internas. . . . .	Q 115,000,000.00
G.	Donaciones externas. . . . .	Q 256,200.00
H.	Donaciones internas. . . . .	Q 6,446,485.00
	<b>Total. . . . .</b>	<b><u>Q 2,075,306,791.00</u></b>



# Dirección General de Finanzas del M.D.N.

Ejército de Guatemala - República de Guatemala, C. A.

## VII. TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS

El Ministerio de la Defensa Nacional efectuó las transferencias presupuestarias siguientes:

- A. Ciento ochenta y ocho (188) transferencias autorizadas por medio de Resolución Ministerial, por un monto de OCHENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES (Q86,042,232.00).
- B. Treinta y ocho (38) transferencias autorizadas con Acuerdo Ministerial, por un valor de QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS QUETZALES (Q565,215,556.00).
- C. Quince (15) transferencias autorizadas por medio de Acuerdo Gubernativo, por un monto de DOSCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES (Q206,756,445.00).

## VIII. EGRESOS

Descripción	Ejecutado	%
Ingresos corrientes. . . . .	Q 1,793,816,965.87	99.45
Disminución de caja y bancos de ingresos derivados por extinción de dominio. . . . .	Q 6,254,514.99	96.37
Otros recursos del tesoro con afectación específica. . . . .	Q 221,000.00	100
Ingresos propios. . . . .	Q 99,978,173.21	92.49
Disminución de caja y bancos de ingresos propios	Q 31,920,497.81	90.92
Colocaciones internas. . . . .	Q 114,877,562.63	99.89
Donaciones externas. . . . .	Q 256,159.64	99.98
Donaciones internas. . . . .	Q 6,445,438.43	99.98
<b>Gasto total ejecutado en el ejercicio fiscal 2018. . . . .</b>	<b>Q 2,053,770,312.58</b>	<b>98.96</b>

Guatemala, 10 de enero de 2019.



Coronel de Ingenieros DEM.  
**CARLOS ROLANDO CALAN AJQUILL**  
 Jefe del Departamento Presupuestario y Financiero  
 de la Dirección General de Finanzas del MDN.

"Avanzando por Guatemala"